

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escriba a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue Rosemead, CA 91770
Atención: Comunicaciones Corporativas

**AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE
CUENTA DE RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS
ENERGÉTICOS (ERRA) PARA EL AÑO 2016 QUE
PODRÍA MODIFICAR LAS TARIFAS ELÉCTRICAS
SOLICITUD A.15-05-007
SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY (SCE)**

El 1 de mayo de 2015, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) una solicitud para modificar sus tarifas a fin de comprar electricidad para sus usuarios. Esta presentación se conoce como Solicitud Anticipada para una Cuenta de Recuperación de los Recursos Energéticos (ERRA por sus siglas en inglés) para el año 2016 (solicitud). La CPUC ha determinado que la solicitud anticipada para una ERRA sea el proceso usado para evaluar y aprobar la estimación de gastos de combustible que SCE necesitará para generar electricidad. La ERRA también cubre los gastos estimados de electricidad adicional que SCE compra para sus usuarios, durante el próximo año. Esta información es presentada a la CPUC con el propósito de determinar las tarifas de SCE vinculadas a la compra de combustible y electricidad.

Además de calcular los costos de combustible y electricidad comprada a terceros para el 2016, la solicitud anticipada para una ERRA incluye:

- (1) Una solicitud para aprobar otros gastos recuperables en los procesos ERRA, como los gastos vinculados al combustible nuclear irradiado (combustible nuclear almacenado que no puede utilizarse); y
- (2) Una solicitud para aprobar la proyección de gastos vinculados a los gases de efecto invernadero en los que SCE incurrirá en el 2016. Esto incluye ingresos por la venta de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y la devolución de estos ingresos a los usuarios elegibles.

El total previsto del requisito de ingresos propuesto por SCE en relación con esta solicitud es de \$4,067 millones para el 2016. Esta solicitud representa una reducción de \$1,006 millones respecto al actual requisito de ingresos vinculado a la ERRA 2014 de SCE, o una reducción del 8.44% en la tarifa promedio. SCE ha propuesto no implementar un aumento tarifario pendiente vinculado a la ERRA en 2015. La reducción propuesta en esta solicitud resultará en una disminución en las tarifas de los usuarios de alrededor 1.41 centavos por kilovatio-hora en comparación con las tarifas actualmente vigentes.

El cuadro siguiente presenta las actuales tarifas ERRA 2014 comparadas con aquellas previstas para la ERRA 2016.

Impacto de los Ingresos según el Tipo de Usuario
Solicitud Anticipada ERRA 2016 comparada
con las actuales tarifas ERRA

Tipo de usuario	Sistema			Integrado	
	Ingresos actuales (\$000)	Cambio en los ingresos (\$000)	Cambio porcentual	Tarifas actuales (¢/kWh)	Tarifas propuestas (¢/kWh)
Residencial	5,022,207	-440,002	-8.76%	17.29	15.77
Iluminación-Usuarios pequeños y medianos	4,625,971	-357,465	-7.73%	17.69	16.26
Grandes usuarios eléctricos	2,086,665	-192,898	-9.24%	12.51	11.25
Agrícola y bombeo	408,705	-34,683	-8.49%	14.22	13.01
Iluminación de calles y áreas	135,686	-6,120	-4.51%	18.53	17.69
Standby	271,138	-28,320	-10.44%	10.52	9.36
Total	12,550,372	-1,059,488	-8.44%	16.19	14.78

Si el cambio tarifario propuesto por SCE en su ERRA fuera aprobado, un usuario residencial típico no inscripto a CARE vería una reducción en su factura de \$8.20 al mes, de \$102.99 a \$ 94.79.

Esta solicitud es una proyección y es probable que cambie antes de incluir estos gastos en las tarifas eléctricas del próximo año. De acuerdo con las Solicitudes Anticipadas ERRA presentadas en el pasado, SCE prevé actualizar esta solicitud en noviembre de 2015 de modo que los datos más recientes puedan ser incluidos en las tarifas de SCE para 2016.

PARA MÁS INFORMACIÓN DE SCE

Usted puede consultar una copia de esta Solicitud y sus documentos adjuntos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en las siguientes oficinas comerciales de SCE:

1 Pebbly Beach Rd.
Avalon, CA 90704

1820 Rimrock Rd.
Barstow, CA 92311

374 Lagoon St.
Bishop, CA 93514

505 W. 14th Ave.
Blythe, CA 92225

3001 Chateau Rd.
Mammoth Lakes, CA 93546

510 S. China Lake Blvd.
Ridgecrest, CA 93555

26364 Pine Ave.
Rimforest, CA 92378

41694 Dinkey Creek Rd.
Shaver Lake, CA 93664

421 W. J St.
Tehachapi, CA 93561

120 Woodland Dr.
Wofford Heights, CA 93285

6999 Old Woman Springs Rd.
Yucca Valley, CA 92284

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar la solicitud de SCE y sus documentos adjuntos en el sitio Web de SCE www.sce.com/applications (digite "A.15-05-007" en el casillero de Búsqueda y pulse "Go"). Aquellos que deseen obtener más información deben enviar su solicitud por escrito a:

Southern California Edison Company
2016 ERRA Forecast Application
P.O. Box 800
Rosemead, CA 91770

Attention: Law Dept - Case Administration

PROCESO DE LA CPUC

La CPUC analizará y determinará la solicitud anticipada ERRA a través de su proceso administrativo en el que el caso es asignado a un juez administrativo (Juez) que determinará cómo recibir pruebas y otros documentos relacionados, todo lo cual es necesario para que la CPUC establezca un registro sobre el cual fundamentar sus resoluciones. Se podrían organizar audiencias probatorias en las que las partes registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta. Estas audiencias están abiertas al público pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar.

Después de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante el proceso de audiencias, el Juez asignado tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar las propuestas de SCE. Cualquier miembro de la Comisión puede presentar una resolución alternativa. Las resoluciones preliminares y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

Como parte registrada en el caso, la Oficina de los Defensores del Consumidor (*Office of Ratepayer Advocates* o sus siglas ORA), analizará esta solicitud. ORA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. ORA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Otras partes registradas también participarán en el caso de la CPUC para evaluar esta solicitud. Para más información sobre ORA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a ora@cpuc.ca.gov o visite el sitio Web de ORA en <http://ora.ca.gov/default.aspx>

MANTÉNGASE INFORMADO

Si le interesa seguir este caso, así como cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio de suscripción gratuito de la CPUC disponible en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>.

Si desea averiguar cómo participar en este caso o tiene comentarios informales o preguntas acerca de los procesos de la CPUC, usted puede visitar la página Web de la Oficina del Consejero Público de la CPUC (PAO) en www.cpuc.ca.gov/puc y oprimir "Public Advisor" en el menú de información de la CPUC. También puede comunicarse con la PAO en:

Correo: CPUC Public Advisor's Office, Room 2103
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

E-mail: public.advisor@cpuc.ca.gov

Teléfono: 1-866-849-8390 (gratis) o 1-415-703-2074
TTY 1-866-836-7825 (gratis) o 1-415-703-5282